

15707 *RESOLUCIÓN 160/38212/2005, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38462/2001, de 26 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de la Sentencia núm. 943 de fecha 29 de junio de 2004, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que estima el recurso contencioso administrativo núm. 363/02, promovido por doña Eva María Martínez Gonzáles (52.708.685), contra la Resolución de 19 de diciembre de 2001 del Subsecretario de Defensa, que se declara nula, reconociendo el derecho de la demandante a ser incluida en el proceso selectivo por la modalidad de libre, atendiendo a su puntuación y a su posición en la lista de calificaciones, incorporándose al centro de formación junto con los aspirantes procedentes de las inmediatas pruebas selectivas, y con reconocimiento caso de superar el periodo de estudios, de la antigüedad que le corresponda a las aspirantes de su promoción, así como del abono de las retribuciones dejadas de percibir desde dicha fecha, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 264), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 114), con la inclusión de la demandante con una nota de 83,785, siendo admitida como alumna conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 3 de octubre de 2005 antes de las 11'00 horas.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

15708 *RESOLUCIÓN 160/38213/2005, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38462/2001, de 26 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de la Sentencia núm. 820, de fecha 21 de mayo de 2004, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que estima, entre otros, el recurso contencioso administrativo núm. 574/02, promovido por don Daniel Noguera Valencia (45.080.369), contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de fecha 11 de enero de 2002, que se declara nula, reconociendo el derecho del actor a participar en el proceso selectivo por el turno libre, con mantenimiento de las calificaciones asignadas por el Tribunal en las distintas fases y ejercicios previstos en la convocatoria, y la obtención (si la puntuación final otorgada fuera suficiente en atención al número de vacantes ofertadas). Atendiendo a su puntuación y a su posición en la lista de calificaciones, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 264), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 114), con la inclusión del demandante con una nota de 81,580 siendo admitido como alumno conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 3 de octubre de 2005 antes de las 11,00 horas.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

15709 *RESOLUCIÓN 160/38214/2005, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38800/1997, de 15 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de la Sentencia núm. 886, de fecha 24 de septiembre de 2004, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que estima el recurso contencioso administrativo núm. 1214/01, seguido a instancia de doña María Aranzazu Pajares Munguía (30.613.710), contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de 31 de mayo de 2001, que se declara nula, reconociendo el derecho de la demandante a ser declarado aspirante seleccionado en las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, que capacitan para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, publicada por Resolución 442/38687/1996, de 2 de septiembre, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 442/38800/1997, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, con la inclusión de la demandante con una nota de 87,66, siendo admitida como alumna conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento general de ingreso en los centros docentes de formación del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 155).

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en el centro docente de formación, efectuará su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 3 de octubre de 2005 antes de las 11,00 horas.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

15710 *RESOLUCIÓN 160/38215/2005, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38462/2001, de 26 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de la Sentencia núm. 309, de fecha 1 de marzo de 2004, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que estima, entre otros, el recurso contencioso administrativo núm. 637/02, promovido por don Arcadio Rodríguez Tocino (71.423.136), contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de fecha 15 de enero de 2002, que se declara nula, reconociendo el derecho del actor a participar en el proceso selectivo por el turno libre, con mantenimiento de las calificaciones asignadas por el Tribunal en las distintas fases y ejercicios previstos en la convocatoria, y la obtención (si la puntuación final otorgada fuera suficiente en atención al número de vacantes ofertadas). Atendiendo a su puntuación y a su posición en la lista de calificaciones, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 264), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 114), con la inclusión del demandante con una nota de